PIZZA BEMBA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe a los 27 días del mes de setiembre de 2016, los señores Javier Tomatis comerciante, nacido el cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres apellido materno Gramaglia, soltero, DNI 37.330.660 (CUIT 20-37330660-7), domiciliado en calle Moreno número quinientos setenta de la ciudad de Rafaela, Pcia de Sta Fe; y Andrés Tomatis, comerciante, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, apellido materno Gramaglia, soltero DNI 31 364 762 (CUIT 20-31364762-6), domiciliado en calle Moreno número quinientos setenta de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe; ambos de nacionalidad argentina hábiles para contratar, de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada PIZZA BEMBA S.A., la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Moreno Nº 570. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo restaurant, bar, restobar, confitería pizzería parrilla, cafetería, cervecería, venta de toda clase de productos alimenticios elaborados y/o envasados y despacho de bebidas con o sin alcohol Podrá también explotar comercialmente, comedores escolares industriales y estudiantiles. Capital social: doscientos mil pesos ($ 200.000,00), representado por 20000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de diez ($10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Javier Tomatis D N I 37 330 660 (CUIT 20-37330660-7); Director Suplente: Andrés Tomatis DNI 31.364.762 (CUIT 20-31364762-6). El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. “a”, ley 19.550).

Rafaela, 22 de Diciembre de 2.016. Dra. Gatti, Secretaria.

$ 125 312441 En. 11

ELMER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Elmer S.R.L. s/Modificación Contrato; Expte. Nro. 2026, Folio ..., Año 2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

En la ciudad de Santa Fe al día 1 del mes de Agosto del 2016 se reúnen los socios de la sociedad: a) el señor Nuñez Darío Rafael, apellido materno Zabala, nacido el 08 de Setiembre de 1965, Divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Cerro Incahuasi Casa 19, N1070 Bo Cumbres de Villa Allende, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, quien acredita su identidad con DU N° 17.471.846 y CUIL 20-17471846-7; b) la señora Nuñez Analia de los Ángeles, apellido materno Zabala, nacida el 27 de Mayo de 1960. Divorciada, en concubinato con Acquistapace Flavio José, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Urquiza 9052, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad con DU N° 13.778.184 y CUIL 27-13778184-6; y c) la señora Nuñez Patricia del Lujan, apellido materno Zabala, nacida el 08 de Octubre de 1961, Divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Arturo M. Bas 329, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quien acredita su identidad con DU N° 14.808.717 y CUIL 27-14808717-8. Todos son mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven de común acuerdo y por unanimidad acordar lo siguiente: a) Que el señor Nuñez Darío Rafael cede y transfiere la totalidad de las 5.100 (cinco mil cien) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en “ELMER SRL”. Cede y transfiere 2.550 (dos mil quinientos cincuenta) cuotas a favor de la señora Nuñez Analia de los Ángeles y 2.550 (dos mil quinientos cincuenta) cuotas a favor de la señora Nuñez Patricia del Lujan. b) Que la presente cesión se realiza a título gratuito. c) Que el señor Nuñez Darío Rafael en su carácter de cedente y las señoras Nuñez Analía de los Ángeles y Nuñez Patricia del Lujan en su carácter de cesionarias aceptan esta cesión que está de acuerdo a lo convenido, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económica y financiera de la sociedad a la fecha del presente contrato, como así también del contrato social cuyo texto ratifican expresamente. d) Que así mismo se resuelve modificar el art. 4 del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos diez ($ 10,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: el cincuenta por ciento (50%) por Nuñez Analia de los Ángeles y el cincuenta por ciento (50%) por Nuñez Patricia del Lujan. La Sra. Nuñez Analia de los Ángeles aporta cinco mil (5.000) cuotas, o sea cincuenta mil pesos ($ 50.000,00) y la Sra. Nuñez Patricia del Lujan aporta cinco mil (5.000) cuotas, o sea, cincuenta mil pesos ($ 50.000,00). Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital podrá ser aumentado, por decisión de los socios hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley, 19550. e) Que el Sr. Nuñez Darío Rafael renuncia a su cargo de gerente. f) Que se resuelve designar a la Sra. Nuñez Analia de los Ángeles como gerente quien acepta el cargo para el cual se la designa. g) Que autorizan a la CPN Carolina Nicollier, DNI 29.940.500 Matrícula Número 18033 y a la CPN Estela María Togneni, DNI 11.316.124,

Matrícula Número 5891 ambas con domicilio legal en calle San Lorenzo 2826 de la ciudad de Santa Fe, para realizar los trámites ante el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción de esta cesión de cuotas y modificación de contrato social.

Santa Fe, 19 de Diciembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

$ 205 312353 En. 11

SANATORIO GARAY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “SANATORIO GARAY S.A. s/Designación de Directorio”; (CUIJ Nº 21-05193170-7; Año 2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1007 del 22/11/2016 y Acta de Directorio No 1347 de fecha 23/11/2016, se ha elegido el nuevo Directorio que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Néstor Gueseloff, D.N.I. N° 8.467.201, domiciliado en calle Defensa Nº 6950 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Emilio Moreno, D.N.I Nº: 14.113.868, domiciliado en calle Rivadavia Nº 3326 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Secretario: Marcelo Carlen, D.N.I. N° 16.867.509, domiciliado en Club de Campo “El Paso” de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Vocal Titular: Raúl Moreno, D.N.I N°: 20.167.136, domiciliado en Monseñor Zaspe N° 2575, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vocal Suplente Primero: Pablo Leonardo Nepote, D.N.I. N° 22.961.201, domiciliado en calle Junín Nº 2779 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vocal Suplente Segundo: Matías Luis Dallo, D.N.I. Nº 23.228.499, domiciliado en Club de Campo “El Paso” de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Vocal Suplente Tercero: Alberto Enrique Perman, D.N.I. N° 7.891.491, domiciliado en Angel Casanello N° 528 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vocal Suplente Cuarto: Javier Anzardi, D.N.I. N° 26.309.477, domiciliado en San Jerónimo N° 3042 P° 11 Dto: C de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por el término de dos (2) ejercicios y/o hasta el tratamiento de los Estados Contables al 30/06/2018.

Domicilio del Sanatorio Garay SA: Rivadavia 3130, Santa Fe, Prov. de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretaria.

$ 66 312553 En. 11

CLÍNICA SANTA FE S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: CLÍNICA SANTA FE S.A. s/Reconducción, (Expediente 456/2016), según decreto de fecha 20 de Diciembre de 2016, se ordenó la publicación del presente edicto.

A los fines legales pertinentes se hace saber que por: I) Acta Nº 59 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2015, se resolvió l) Reformar el Artículo Segundo de la sociedad, a los fines de su reconducción; 2) Reformar el Artículo duodécimo, garantía de los Directores; 3) Reformar el Artículo décimo tercero, facultades del directorio; 4) Ratificar el mandato del Directorio electo por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2013. II) Acta Nº 60 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Marzo de 2016, se aprobó entre otros el Balance de Reconducción de la sociedad; y III) Acta Nº 61 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Julio de 2016, se ratificó a) la reconducción de la Sociedad; b) la aprobación del balance de reconducción; y c) el mandato del Directorio electo en Asamblea Ordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2013; todo lo que fue aprobado por Fiscalía de Estado, Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, dentro del expediente ?0116-0006438-9 - Año 2015, mediante Resolución N° 804, de fecha 05 de Septiembre de 2016, y protocolizado mediante escritura Nº 90, pasada en la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la Escribana Laura Inés Macchi, al folio 311, del Registro 671 a su cargo, de fecha 29 de Setiembre de 2016, en virtud de la cual se recondujo la sociedad, se modificaron los siguientes artículos del estatuto de “CLÍNICA SANTA FE S.A.”, los que quedaron redactados:

Artículo Segundo: Su duración será de 99 años (noventa y nueve años) contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Articulo Duodécimo: Los Directores en garantía de su mandato deberán depositar la suma de pesos diez mil ($10.000) cada uno de ellos en la Caja de la Sociedad, en dinero efectivo o en títulos emitidos por el Estado Nacional.

Articulo Décimo Tercero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Provincial de Santa Fe, Santafesino de Inversión y Desarrollo y demás instituciones de crédito oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio.

El Directorio ratificado quedó integrado por: Presidente: Luis León José Naon, DNI N° 5.949.926; Directores Titulares: Manuel Humberto Bruchmann, DNI. Nº 11.767.307 y Antonio Segismundo Martín, DNI Nº 12.179.381; Directores Suplentes: Ángel Roberto Tartabini, DNI Nº 11.895.106, y Ricardo Alberghetti, DNI Nº 11.584.843. Sindicatura: Síndico Titular: Gerardo Abel Salaberry, DNI Nº 17.881.776; Síndico Suplente: Marisa Liliana Abdala, DNI Nº 17.983.316.

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 20 días del mes de Diciembre de 2016. Dra. María Celeste Rosso, Juez.- Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

$ 138 312459 En. 11

FRIGORÍFICO MARU S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: “FRIGORÍFICO MARU S.A. s/Designación de Autoridades”, (Expediente 567/2016), según decreto de fecha 14 de Diciembre de 2016, se ordenó la publicación del presente edicto:

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 de fecha 19 de Setiembre de 2016, se eligieron los integrantes del Directorio de Frigorífico Maru S.A., el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Pedro Oscar Cabodevila, DNI Nº 6.137.808; Director Suplente: Juan Teodora Forese, D.N.I. 4.844.666.

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 14 días del mes de Diciembre de 2016. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

$ 39 312454 En. 11

PALAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 29/12/2014 de Palán S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Pascual Alberto Lanzillotta, argentino, nacido el 26/06/1946, empresario, divorciado en 1° nupcias de María Graciela Anunziata (Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, Expte. Nº 676, Resolución Nº 1363 de fecha 12/05/2009), domiciliado en calle Av. Madres de Plaza de Mayo Nº 2820 - Piso 17/03 de Rosario, con D.N.I. Nº 6.066.002, CUIT Nº 20-06066002-7. Vicepresidente; Ada Mirian Goyena, argentina, nacida el 05/01/1963, separación personal, domiciliad en calle San Juan Nº 620 de Rosario, con DNI N° 16.306.406, CUIT Nº 27-16306406-0. Director Suplente: María Soledad Pérez Olognero, argentina, nacida el 17/01/1960, divorciada, domiciliada en calle José Hernández N° 1299 de Rosario, con DNI N° 13.541.032, CUIT Nº 27-13541032-8.

Los directores fijan todos ellos como domicilio especial calle Maipú Nº 778 piso 1° oficina 3 de la ciudad de Rosario.

$ 45 312490 En. 11

RUFFINO & RUFFINER S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de estatuto de la sociedad RUFFINO & RUFFINER S.A. y designación de autoridades.

1- Accionistas: Ruffino Juan Ignacio, de apellido materno Zurbriggen, nacido el 03/07/1958, D.N.I. Nº 12.351.532 CUIT Nº 20-12351532-4, casado, con domicilio en calle Entre RÍOS N° 101, de profesión empresario; Ruffiner Norma Emilia, de apellido materno Walter, nacida el 28/11/1959 D.N.I. Nº 13.230.582, CUIT Nº 27-13230582-5, casada, con domicilio en calle Entre RÍOS N° 101, de profesión empresaria; Ruffino Agostina, de apellido materno Ruffiner, nacida el 08/06/1991, D.N.I. Nº 35.964.616, CUIT N° 27-35964616-5, soltera, con domicilio en calle Dr Borgna n° 21, ama de casa; Ruffino María Emilia, de apellido materno Ruffiner, nacida el 05/10/1994, D.N.I. Nº 38.644.210, CUIT N° 24-38644210-6, soltera, con domicilio en calle Entre RÍOS N° 101, ama de casa y Ruffino José Ignacio, de apellido materno Ruffiner, nacido el 12/02/1993, D.N.I. Nº 38.183.251, CUIT n° 20-38183251-2 estudiante, con domicilio en calle Entre Ríos N° 101; todos de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 18 de Noviembre de 2015.

3- Denominación: RUFFINO & RUFFINER S.A.

4- Domicilio Legal: Entre RÍOS N° 101 - Clucellas Santa Fe.

5- Duración: 99 (noventa y nueve) años.

6- Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte terrestre de cargas generales mercaderías dentro del territorio nacional, pudiendo realizarlo con vehículos propios o de terceros, a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) Logística: almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en especial relacionados con la actividad agrícola ganadera; c) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendido especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, roturación y movimientos de suelos, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Se excluyen las actividades que puedan incluirla dentro de las previstas en el Art. 299 inc. 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matricula con incumbencia en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital Social: $ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) representados por 35.000 (treinta y cinco mil) acciones de $ 10 (pesos diez) cada una.

8- Dirección, Administración, y Representación: Directo Titular: Presidente: Ruffino Juan Ignacio, D.N.I. Nº 12.351.532, CUIT N° 20-12351532-4 y Director Suplente: Ruffiner Norma Emilia, D.N.I. Nº 13.230.582, CUIT N° 27-13230582-5.

9- Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10- Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año.

Rafaela, 22 de Diciembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

$ 215 312555 En. 11

FRAMAT INDUMENTARIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Modificada el 06 de Diciembre de 2016. Socios: Matías Andrés Antonelli, argentino, D.N.I. Nº 33.453.017, CUIT Nº 20-33453017-6,

de estado casado en primeras nupcias con Mayra Barbieri, comerciante, nacido el 02 de Enero de 1988, con domicilio en calle Estanislao López 1876, de la localidad de Soldini y Franco Giordano Magliacano, argentino, D.N.I. Nº 33.513.780, CUIT Nº 23-33513780-9, de estado civil Soltero, comerciante, nacido el 13 de Enero de 1988, con domicilió en calle Mitre 3060, de la ciudad de Rosario, Cedente: Sr. Matías Andrés Antonelli, Cesionario: Ignacio Matías Antonelli, argentino, D.N.I. Nº 39.694.801, CUIT Nº 20-39694801-0, de estado civil soltero, comerciante, nacido e 18 de Marzo de 1997, con domicilio en calle Estanislao López 1876, de la localidad de Soldini, Cantidad de cuotas cedidas: 750 (Setecientas cincuenta). Valor Total De La Cesión: $ 18.750 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta). Denominación: FRAMAT INDUMENTARIA S.R.L. Domicilio: calle Estanislao López 2671, Piso 11, Dpto. “B 5” de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Comercial: Comercialización, Compra - venta, distribución al por mayor y menor de indumentaria accesorios, prendas de vestir, marroquinería y zapatería; B) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social adquirir y negociar franquicias, licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones; Duración: 10 (Diez) años. Capital Social: $ 300.000 (Pesos trescientos mil). Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes los Sres. Matías Andrés Antonelli y Franco Giordano Magliacano en forma indistinta, Fiscalización: a cargo de los socios. Ejercicio Comercial: 30 de Abril de cada año.

$ 57 312435 En. 11

B.R. SANTA FE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Autos: BR Santa Fe SRL, s/Modificación del Contrato Social. Expte. 1870/2016 Con fecha 16 de Septiembre de 2016 se decide la cesión de cuotas sociales en virtud a lo cual el Señor Juan Pablo Acuña, argentino, nacido el 01 de Octubre de 1972, casado en primeras nupcias con la señora Maricel Villa, de profesión Ingeniero Civil, DNI Nº 23.041.043, CUIT N° 20-23.041.043-8, con domicilio en calle Martín Zapata N° 1776, cede, vende y transfiere a la señora María Gisela Di Pangrazio, argentina, nacida el 14/10/77, de profesión abogada, casada, DNI 25.904.229, CUIT 27-25.904.229-7 domiciliada en calle Las Higueras Nº 6330 Colastiné de esta ciudad; quinientas (500) cuotas, de $ 100 (Pesos cien) cada una y al señor José Emiliano Gutiérrez, argentino, nacido el 31/05/75, de profesión comerciante, casado, DNI 24.523.495, CUIL 20-24.523.495-4 domiciliado en calle Las Higueras Nº 6330 Colastiné de esta ciudad; cien (100) cuotas, de $ 100 (Pesos Cien) cada una. Consecuentemente a lo expresado las cláusulas cuarta y sexta del contrato original de la firma B.R. SANTA FE S.R.L. inscripto en el Registro Público de Comercio en el protocolo correspondiente bajo número 1321 folio 261 del libro 17 de SRL Legajo 7442 de fecha 06/08/2012, resultan modificadas, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social. El capital social lo constituye la suma de pesos cien mil ($ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien ($ 100), valor nominal cada una, suscriptas por los socios en dinero en efectivo en la siguiente proporción; a la señora María Gisela Di Pangrazio, Quinientas (500) cuotas, de $ 100 (Pesos cien) cada una o sea la cantidad de pesos sesenta mil ($ 50.000) y el Señor José Emiliano Gutiérrez, quinientas (500) cuotas, de $ 100 (Pesos cien) cada una o sea la cantidad de pesos sesenta mil ($ 50.000). Sexta: Administración y Fiscalización. La administración y uso de la firma social y representación de la Sociedad estará a cargo del Señor José Emiliano Gutiérrez, quién revestirá el carácter de socio gerente con la amplitud de los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 y siguientes de la Ley 19.550 (t.o.). La firma lo obliga en tal carácter, quedándole expresamente prohibido comprometer su patrimonio social en especulaciones extrañas al mismo o en constitución de fianzas o garantías de cualquier clase otorgadas a favor de terceros. El socio gerente se compromete a prestar su labor personal exclusivamente a favor de la Sociedad, sin limitación horaria de ninguna naturaleza y en total acuerdo, a las exigencias del giro comercial de la Sociedad que integra, quedándole expresamente prohibido al mismo, como a los socios que no se desempeñen en tales cargos, la realización de cualquier actividad que signifique competencia con los negocios que ejecute la Sociedad para el mejor cumplimiento de su giro comercial. Para los fines sociales, el socio gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: a) Actuar con toda clase de bancos, sean estos oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera o de cualquier índole, tengan los mismos su sede o sucursal en la República Argentina o en el exterior; b) Ejercer la representación legal, estampando sus firmas por las decisiones, actos y/u obligaciones de la sociedad, designar terceros no socios como gerentes, apoderados, remunerados o no designados expresamente por decisión social unánime, otorgar poderes generales o especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representar expresamente a la Sociedad en uno o varios, o todos los asuntos comerciales y/o Judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y solo podrán ser removidos por justa causa. El gerente en el ejercicio de sus funciones, usará su firma precedida del sello de la razón social, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Santa Fe, 27 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

$ 180 312438 En. 11

VANZINI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Según Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de octubre de 2016 se resuelve:

La duración de la sociedad se fija en el término de Cuarenta y dos (42) años desde la inscripción original, 23 de Octubre de 1984, en el Registro Público de Comercio, por lo que el vencimiento operaría el día 23 de Octubre de 2026.

- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad Inmobiliaria, la que comprende: 1) compra, construcción, venta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles - inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal - fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques residenciales; 2) la administración de inmuebles propios, de terceros o recibidos en propiedad fiduciaria. Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá concretar operaciones de Joint Ventures y/o conformar Uniones Transitorias de Empresas o Grupos de Colaboración Empresaria.

Aumentar el capital social en $ 350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil) mediante capitalización total de la cuenta Aportes Irrevocables a Capitalizar por $ 111.244,04, y la capitalización parcial de la cuenta Resultados no Asignados por la suma de $ 238.755,96. El capital social es de $ 500.000 (Pesos Quinientos mil) representado por 500.000 (Quinientas mil) acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una.

Aumentar la garantía de los directores: Se eleva a $ 30.000 (pesos treinta mil), monto que deberá ser depositado en efectivo y mantenido en la sede social de la empresa.

Varios: en diversos artículos se han introducido modificaciones menores de redacción o en la referencia a normas legales que han sido modificadas, sin que impliquen cambios en la administración o representación de la sociedad.

$ 56 312494 En. 11

COMMODITIES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2015 de COMMODITIES S.A. resolvió lo siguiente:

Cargos del Directorio por dos (2) ejercicios anuales:

Presidente: Hugo Octavio Bruno Grassi, argentino. Doctor en Administración de Empresas, soltero, fecha de nacimiento 30/10/1942, DNI 6.048.235, CUIT: 20-06048235-8, Domicilio: Alvarez Condarco 1430 bis S/N Country del Lago - Rosario - Santa Fe. Domicilio Especial: Gorriti 124 - Rosario - Santa Fe. Vicepresidente: Mariano Nicolás Grassi, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, fecha de nacimiento 28/05/1979, DNI 27.318.431, CUIT 20-27318431-8, Domicilio: Av. Real 9191 - Rosario - Santa Fe. Domicilio Especial: Gorriti 124 - Rosario - Santa Fe. Directora Titular: Sabina Estela Grassi, argentina, Licenciada en comercialización, casada, fecha de nacimiento 04/07/1974, DNI 23.928.431, CUIT: N° 27-23928431-6, Domicilio: Av. Real 9191 de Rosario, Santa Fe. Domicilio especial: Gorriti 124 -Rosario- Santa Fe. Director Titular: Hugo Armando Antonio Grassi, argentino, Doctor en Medicina, soltero, fecha de nacimiento 02/01/1978, DNI 26.375.804, CUIT: Nº 20-26375804-9, Domicilio: Av. Real 9191 de Rosario, Santa Fe. Domicilio especial: Gorriti 124 - Rosario - Santa Fe. Director Titular: Federico Catriel Murugarren, argentino, Contador Público, casado, fecha de nacimiento: 09/09/1975, DNI 24.677.891, CUIT: 20-24677891-5, Domicilio: Aut. Rosario-Córdoba Km 313, Puerto Roldán - Roldán - Santa Fe. Domicilio especial: Gorriti 124- Rosario - Santa Fe.

$ 45 312496 En. 11

GG TRADING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2016 de GG TRADING S.A. resolvió lo siguiente:

Cargos del Directorio por tres (3) ejercicios: Presidente: Sabina Estela Grassi, argentina, Licenciada en comercialización, casada, fecha de nacimiento 04/07/1974, DNI 23.928.431, CUIT: N° 27-23928431-6, Domicilio: Av. Real 9191 de Rosario, Santa Fe. Domicilio especial: Gorriti 124-Rosario- Santa Fe. Director Suplente: Hugo Armando Antonio Grassi, argentino, Doctor en Medicina, soltero, fecha de nacimiento 02/01/1978, DNI 26.375.804, CUIT: N° 20-26375804-9, Domicilio: Av. Real 9191 de Rosario, Santa Fe. Domicilio especial: Gorriti 124 - Rosario - Santa Fe.

$ 45 312497 En. 11

GG INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2016 de GG INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A. resolvió lo siguiente:

Cargos del Directorio por dos (2) ejercicios anuales: Presidente: Hugo Octavio Bruno Grassi, argentino, Doctor en Administración de Empresas, soltero, fecha de nacimiento 30/10/1942, DNI 6.048.235, CUIT: 20-06048235-8, Domicilio: Alvarez Condarco 1430 bis S/N Country del Lago - Rosario - Santa Fe. Domicilio Especial: Santa Fe 1473 — Rosario — Santa Fe. Vicepresidente: Sabina Estela Grassi, argentina, Licenciada en comercialización, casada, fecha de nacimiento 04/07/1974, DNI 23.928.431, CUIT: Nº 27-23928431-6, Domicilio: Av. Real 9191 de Rosario, Santa Fe. Domicilio especial: Santa Fe 1473 - Rosario - Santa Fe. Director Titular: Hugo Armando Antonio Grassi, argentino, Doctor en Medicina, soltero, fecha de nacimiento .02/01/1978, DNI 26.375.804, CUIT: N° 20-26375804-9, Domicilio: Av. Real 9191 de Rosario, Santa Fe. Domicilio especial: Santa Fe 1473 - Rosario - Santa Fe. Director Titular: Mariano Nicolás Grassi, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, fecha de nacimiento 28/05/1979, DNI 27.318.431, CUIT 20-27318431-8, Domicilio: Av. Real 9191 - Rosario - Santa Fe. Domicilio Especial: Santa Fe 1473 - Rosario - Santa Fe.

$ 45 312498 En. 11

MICROPI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: MICROPI S.R.L. s/Modificación Contrato Social; Expte. N° 5257/16, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo de la Dra. Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Montea Gesualdo se hace saber que atento la renuncia del Sr. Diego Adrián Nannini a su cargo de socio gerente, los socios acordaron designar al Sr. Javier Adrián Lisandrini, titular CUIT/DNI 20-17.985.605-1, con domiciliado en el Pje. Paraíso s/n de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe, como Socio Gerente, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

$ 45 312512 En. 11

POWER LITORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

POWER LITORAL S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 15/11/2015, en Contratos, tomo 158, folio 12856, N° 984. Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: Acta Acuerdo de fecha 09 de Noviembre de 2015. Acta Adicional 23 Diciembre 2015.

Cesión De Cuotas Partes: 1) Rectificar cantidad de cuotas cedidas. Ruiz Ariel Carlos cede, vende y transfiere 10000 cuotas partes de diez pesos ($10) cada una a favor de Fernandez Garrone, Mariano, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1989, DNI

34.744.984, soltero, hijo de Fernandez Carlos Horacio y Garrone Raquel Beatriz, comerciante, domiciliado en la calle Pje Taltavull 676 bis, ciudad de Rosario. Valor de la cesión pesos cien mil.

$ 45 312501 En. 11

VIÑAS DEL ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: VIÑAS DEL ROSARIO S.R.L. s/Modificación Contrato Social. Expte. N° 4519/16, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo de la Dra. Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo se hace saber que la Sra. Silvia Cecilia Urquiza, DNI 25.524.469, en su carácter de socia de "Viñas del Rosario S.R.L.", cedió y transfirió en fecha 2 de Noviembre de 2016, la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de "Viñas del Rosario S.R.L." de valor nominal Cien Pesos ($100,00) a favor del Sr. Javier Adrián Lisandrini, titular DNI/CUIT 20-17.985.605-1, argentino, nacido el 07 de Octubre de 1966, divorciado, domiciliado en Pje. Paraíso s/n de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe; y la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de "Viñas del Rosario S.R.L." de valor nominal Cien Pesos ($100,00) a favor del Sr. Luis María Tauzy, titular DNI/CUIT 20-25.750.970-3, argentino, nacido el 21 de Junio de 1977, casado, domiciliado en calle Güemes 2079 piso 3° "B" de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 2) Modificación del Contrato: En virtud de la referida cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social quedará reemplazada por la siguiente: "QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000) dividido en DOS MIL CUATROCIENTOS (2.400) cuotas de CIEN PESOS ($100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Javier Adrián Lisandrini, suscribe UN MIL DOSCIENTAS CUOTAS (1.200), que representan CIENTO VEINTE MIL PESOS ($120.000); y, Luis María Tauzy, suscribe UN MIL DOSCIENTAS CUOTAS (1.200), que representan CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 120.000). Se deja expresa constancia que el capital se encuentra totalmente integrado". Asimismo, se hace saber las siguientes modificaciones del contrato social atinentes al cambio de denominación, cambio de domicilio, facultades del socio gerente, ampliación del objeto de la sociedad, quedando redactadas las cláusulas en cuestión de la siguiente manera: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de NOVA TERRA CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L. Segunda: Domicilio La sociedad tendrá su domicilio en el Km. 280,5 de la Autopista Aramburu (Rosario-Buenos Aires) localidad de Alvear, Departamento Rosario de esta provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones y depósitos en cualquier punto del país. Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) la explotación agropecuaria y vitivinícola; la plantación y explotación de viñedos; la elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución de vinos, uvas y otros productos relacionados con el sector vitivinícola; el establecimiento de almacenes, bodegas y oficinas con fines industriales, comerciales y de servicios todo referido a la actividad vitivinícola; b) la realización - por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal, sean privadas, públicas y/o mixtas o asociadas en forma transitoria y/o permanente a tales sujetos, tanto en el país cuanto en el extranjero mediante contratación directa y/o licitaciones públicas - de las siguientes actividades: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de movimiento suelo, excavaciones, perforaciones, caminos, obras viales, tanto en inmuebles privados cuanto en la vía pública; ambas ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar los servicios y contrataciones que le fueran necesarios y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes, especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, suministro, comercialización, y cualquier otro contrato o convención, nominados o innominados de uso actual. Sexta: Administración, dirección y representación. Reunión de Socios. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Luis María Tauzy, quien revestirá el carácter y cargo de socio gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración el gerente podrá realizar todos los actos que posibiliten el cumplimiento de los fines sociales dentro de su objeto específico. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Los socios se reunirán cuando lo consideren oportuno, en la sede social, a los efectos de considerar la marcha de los negocios sociales, salvo en la primera reunión posterior al cierre del ejercicio comercial, en que se considerará el Balance General y el Cuadro demostrativo de Resultados. Todas las decisiones que adopten las asambleas de la sociedad, requerirán para su aprobación la unanimidad de los socios.

$ 127 312517 En. 11

CIAMAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CIAMAN S.R.L. Se informa que según instrumento privado de fecha 26/10/2016, los socios Sr. Mancini Daniel Luis; DNI 14.371.800; nacionalidad argentino; casado, fecha de nacimiento 20 de octubre de 1962; comerciante; domiciliado en Brown 742 de la ciudad de Alvarez, Santa Fe; y la socia Sra. Ciarrocchi Liliana Del Lujan, DNI 14.781.855, argentina, casada, nacida el 25 de Octubre de 1961, comerciante, con domicilio en Bv. Belgrano 24 de la ciudad de Alvarez, Santa Fe, se resolvió: 1) Cesión de Cuotas Sociales: La

Señora Ciarrocchi Liliana Del Carmen, vende, cede y transfiere en propiedad a los Cesionarios, el 50% del capital social adquirido al momento de la constitución de la sociedad y el posterior aumento de capital, de la siguiente manera: al socio Mancini Daniel Luis 375 cuotas sociales y a la Sra. Leporatti Claudia Raquel 875 cuotas sociales. Quedando redactada la Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), representado por dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una suscriptas e integradas de la siguiente manera. 1°) Mancini Daniel Luis, DNI. 14.371.800 tiene suscriptas y le corresponden en propiedad (1625) cuotas sociales de ($100) valor nominal cada una, representativas de ($ 162.500) de capital social, lo cual equivale al 65% del capital social, las cuales se encuentran completamente integradas. 2°) La socia Leporatti Claudia Raquel tiene suscriptas y le corresponden en propiedad (875) cuotas sociales de ($ 100) valor nominal cada una representativas de ($ 87.500) de capital social, lo cual equivale al 35% del capital social, las (875) cuotas sociales se encuentran totalmente integradas. 2) Cambio en la Gerencia: La Socia Gerente Ciarrocehi Liliana del Lujan renuncia a su cargo de Gerente, quedando como único administrador el Socio Gerente Mancini Daniel Luis. Por lo cual en decisión asamblearia es aprobada por unanimidad la gestión de la Gerente Saliente, Sra. Ciarrocchi Liliana del Lujan.

$ 70 312543 En. 11

JOSHEN S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en fecha 16 de Diciembre de 2016, por Acta Nº 3, los Sres. Raúl Simón Cacherosky, con D.N.I. Nº 14.081.551 y Lea Sandra Milberg, con D.N.I. Nº 14.228.696, únicos socios de JOSHEN S.R.L. en reunión de socios han resuelto por unanimidad designar a la Srita. Maia Cacherosky, argentina, mayor de edad, nacida el 25 de Mayo de 1988, mayor de edad, de apellido materno Milberg, con D.N.I. Nº 33.807.577, CUIT 23-33807577-4, de estado civil soltera, con domicilio en calle Central Argentino 144 Piso 5 Depto. 9 de Rosario, como Gerente, cargo que será remunerado.

$ 45 312554 En. 11

EL LADRILLERO S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 27 de Diciembre de 2016 se dispuso la inscripción de la sede social EL LADRILLERO S.A., en calle San Nicolás 2986 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 45 312427 En. 11

TRADING SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la mayoría de accionistas de la firma TRADING SUR S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/06/2016 y su continuación tras cuarto intermedio con fecha 22/06/2016 designaron los miembros del directorio, se distribuyeron los cargos y se aceptaron, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raúl Javier Bringas DNI N° 14.848.520 Vicepresidente: Enrico Matías Catalano DNI N° 29.038.691 Director Suplente: Débora Natasha Bringas DNI N° 32.495.504. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 Ley 19.550 en la sede social ubicada en calle Santa Fe 1183 Piso 9 of. 1 de Rosario.

$ 45 312564 En. 11

LIFE EVENTOS Y

CONVENCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Publicación de datos personales del socio Tomás Federico Dell'Arciprete:

Tomás Federico Dell'Arciprete, argentino, nacido en fecha 26 de Junio de 1987, domiciliado en calle Alvear 887 de la ciudad de Rosario, soltero, comerciante, DNI 33.070.230, CUIT 20-33070230-4.

$ 45 312569 En. 11

STOCK EXPRESS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, dirección y representación: a cargo de dos gerentes, señores Sergio Abel Bottega y Ariel Darío Moffa, quien actuara en forma indistinta. "Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, en caso de haber más de un gerente."

$ 45 312572 En. 11

GRUPO PRAGA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, dirección y representación: a cargo dos gerentes, señores Leandro Damián González y Bruno Giacomini quienes actuaran en forma indistinta. "Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, en caso de haber más de un gerente."

$ 45 312571 En. 11

ALDABE S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Carreras Daniel Alberto, argentino, nacido el 02 de Junio de 1989, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, DNI N° 33.689.991, de ocupación trabajador independiente, CUIL N° 20-33689991-6, con domicilio en Zona Urbana S/N de la comuna de La Gallareta, provincia de Santa Fe, Carreras María Alejandra, argentina, nacida el 11 de Abril de 1985, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltera, DNI N° 31.585.018 de ocupación empleada administrativa, CUIL N° 27-31585018-0, con domicilio en Zona Urbana S/N de la comuna de La Gallareta, provincia de Santa Fe, Carreras Roberto Emanuel, argentino, nacido el 17 de Enero de 1992, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, DNI N° 35.566.170, de ocupación estudiante, CUIL N° 23-35566170-9, con domicilio en Zona Urbana S/N de la comuna de La Gallareta, provincia de Santa Fe y. González Mirna Ester, argentina, nacida el 01 de Enero de 1967, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltera, DNI N° 17.946.222 de ocupación ama de casa, CUIL N° 27-17946222-8, con domicilio San Martín S/N de la localidad de La Gallareta, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 11 de julio de 2016.

3) Denominación: ALDABE S.R.L.

4) Domicilio: San Martín S/N, La Gallareta, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades, Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades, b) Asimismo se dedicará, mediante vehículos propios o de terceros, al transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general, de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; y en general toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente, mediante la actividad directa de la Sociedad o en ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Estas actividades serán desarrolladas con la necesaria concurrencia de profesionales con incumbencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social se fija en pesos doscientos mil con 00/100 ($ 200.000,00) que se divide en dos mil (2000) cuotas de Pesos cien con 00/100 ($ 100,00) valor nominal cada una, que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: Carreras Daniel Alberto, quinientas (500) cuotas de pesos cien con 00/100 ($100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil con 00/100 ($50.000,00),: Carreras María Alejandra, quinientas (500) cuotas de pesos cien con 00/100 ($100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos cincuenta mil con 00/100 ($50.000,00); Carreras Roberto Emanuel, quinientas (500) cuotas de pesos cien con 00/100 ($100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil con 00/100 ($50.000,00) y González Mirna Ester, quinientas (500) cuotas de pesos cien con 00/100 ($100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil con 00/100 ($50.000,00), integradas totalmente en dinero efectivo.

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada y/o indistintamente. Se designa como Gerente a: González Mirna Ester, argentina, nacida el 01 de Enero de 1967, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltera, DNI N° 17.946.222 de ocupación ama de casa, CUIL N° 27-17946222-8, con domicilio San Martín S/N de la localidad de La Gallareta, provincia de Santa Fe; quién acepta el cargo para el que ha sido electa.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

$ 210 312381 En. 11

ELIAS YAPUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en autos caratulados ELIAS YAPUR SA s/Designación de autoridades, expediente N° 324/2016, se hace saber que por Acta de Directorio N° 29 y Acta de Asamblea N° 60, ambas de fecha 09-03-2016, correspondiente a la Designación de Autoridades de la entidad “ELIAS YAPUR S.A.”, por un periodo de tres años, queda de la siguiente manera: Presidente: Ángel Guillermo Yapur, Cuit: 20-22077174-2, Fecha de nacimiento 31/03/1971, Domicilio: Bolívar Nº 569 Reconquista Santa Fe, Soltero, Argentino, Empresario, DNI; 22.077.174. Vicepresidente: Leonora Yina Paviot, Cuit: 27-03273546-6, Fecha de nacimiento: 28/05/1937, Domicilio Bolívar Nº 569 Reconquista Santa Fe, Viuda, Argentina, Empresaria, DNI: 3.273.546 y Directora: Mariela Liliana Yapur, Cuil: 27-17202209-5, Fecha de Nacimiento: 12/11/1965, Domicilio: Lucas Funes N° 557 Reconquista Santa Fe, Casada, Argentina, Empresaria, DNI: 17.202.209.

Reconquista, 16 de diciembre de 2016. Secretaria Dra. Mirian G. David.

$ 43 312398 En. 11

GRISANTI SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 5 de Abril 2016 y posterior reunión de Directorio N° 46 del 23 de Mayo de 2016, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad GRISANTI SERVICIOS S.A., CUIT 30-70965747-6, con domicilio en calle Buenos Aires 2902 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 25 de Abril de 2006 al Tomo 78, Folio 3298, N° 175, por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Directores titulares: Presidente: Melisa Beatriz Grisanti; Vicepresidente: Luciano Carlos Grisanti; Directores suplentes: Suplente 1: Estefanía Andrea Grisanti; Suplentes 2: Graciela Beatriz Barison.

Los Directores Titulares fijan los domicilios especiales del artículo 256 Ley Sociedades, el de calle 25 de Mayo 1781 y los Directores Suplentes en 25 de Mayo esquina E. Zeballos, todos de la ciudad de Casilda.

$ 45 312333 En. 11

IMÁGENES SAN GERÓNIMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados IMÁGENES SAN GERÓNIMO S.A s/Designación de Gerente, Expte. CUIJ: 21-05193064-6, tramitados ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) La Designación de Autoridades realizada en el Acta Nº 23 de Asamblea de Accionistas del 11.11.2016, en la cual se decidió lo siguiente: El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Dr. Pablo Elias Abraham, DNI 21.490.599, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923, de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Dr. Fernando Fabián Faccio, DNI: 16.843.732 con domicilio en calle Ayacucho 324, de la ciudad de Santa Fe; Directores Titulares: Dra. Norma Silvia Abraham, DNI 20.180.056, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923, de la ciudad de Santa Fe y Dr. Víctor Miguel Abraham, DNI 17.876.993, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923, de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Dr. Marcelo Eduardo Jacobo Fleurquin, DNI. 16.880.290, con domicilio en calle Pasaje Zamaro 3173, de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 312386 En. 11

SOL SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SOL SERVICIOS S.A. s/Designación de autoridades; Expte. Nº 2404 año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme el Acta de Asamblea de fecha 30 de Noviembre de 2.016, los señores accionistas de SOL SERVICIOS S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad resuelven: El Directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Hugo Manuel Martinengo, L.E. 7.891.536, C.U.I.T. N° 20-07891536-7 domiciliado en calle Defensa N° 6633 de la ciudad de Santa Fe, Vice-Presidente: Cardamoni Cristina Isabel, D.N.I. N° 11.115.385, C.U.I.T. N° 27-11115385-5 domiciliada en calle Defensa N° 4685 de la ciudad de Santa Fe y Directores Suplentes: Leandro Hugo Martinengo, D.N.I. 25.904.330, C.U.I.T. N° 20-25904330-2 con domicilio en Pedro Diaz Colodrero N° 1.369 de la ciudad de Santa Fe y Fernando Bontempi D.N.I. N° 25.803.942, C.U.I.T. N° 20-25803942-5 domiciliado en calle Chanaes N° 5234, - Colastiné Norte - Santa Fe.

Santa Fe, 27 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 312390 En. 11

MICROFAR S.R.L.

TRANSFERENCIA POR SUCESIÓN

Conforme lo ordenado en autos “SECCHI PRIMO ANTONIO s/Sucesión” (Expte. Nº 922/2015 CUIJ 21-02845267-2) en trámite por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo (juez), Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, por el fallecimiento del socio Primo Antonio Secchi, se transfieren la cantidad de 33.750 (treinta y tres mil setecientas cincuenta) cuotas de capital, cuyo valor nominal es $1.- cada cuota es decir $ 33.750.- (pesos treinta y tres mil setecientas cincuenta.-) que corresponden al causante, Secchi Primo Antonio, nacido en Rosario, Santa Fe, el 23/07/1935, apellido materno Andreani, D.N.I. 6.002.280, CUIT 20-06002280-2, con último domicilio en calle Brown 679 de la localidad de Alvarez, comerciante, casado en primeras nupcias con Elida Margarita Fusco, en la firma MICROFAR SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 156, Folio 5204, N° 406, en fecha 22/03/2005, y modificaciones inscriptas al Tomo 162, Folio 6520, Nº 441 en fecha 30/03/2011, y Tomo 166, N° 6731, N° 449, en fecha 20/03/2015, a favor de las herederas declaradas: Elida Margarita Fusco, DNI 01.054.590, apellido materno Carcamo, viuda de sus primeras nupcias con Primo Antonio Secchi, sus labores, CUIL 27-01054590-6, nacida el 05/01/1938, con domicilio en calle Brown 679 de la localidad de Alvarez, y Valeria María Del Rosario Secchi, DNI 24.081.112, apellido materno Fusco, soltera, sus labores, CUIT 27-24081112-5, nacida el 24/10/1974, con domicilio en calle Brown 679 de la localidad de Alvarez, en la siguiente proporción: Elida Margarita Fusco, la cantidad de 16.875 (dieciséis mil ochocientas setenta y cinco) cuotas, valor nominal $1.- cada cuota es decir $ 16.875 (pesos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco.- y Valeria María Del Rosario Secchi, la cantidad de 16.875 (dieciséis mil ochocientas setenta y cinco) cuotas, valor nominal $1.- cada cuota es decir $ 16.875 (pesos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco).

$ 70 312384 En. 11

E.R.A. ENERGIAS RENOVABLES ARGENTINAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en autos caratulados “E.R.A. ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.R.L. s/Designación de gerentes” CUIJ 21-05192723-8, El Sr. Juez de lera. Instancia en lo Civil y Comercial lera. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio a hace saber:

1) Designación de gerente: se renueva a partir del 01 de Octubre de 2016 por un plazo de 1 año en su cargo de socio gerente al señor Pablo Daniel Cobalti, D.N.I. N° 30.022.167, domiciliado en zona rural de Piamonte. Para dar cumplimiento a los fines sociales y cuando se trate de actos con contenido económico superior a quinientos mil pesos, necesitará autorización por acta de la mayoría absoluta de socios.

2) Reforma cláusula sexta: Cláusula Sexta: “Administración y Representación. La administración de la sociedad estará a cargo del gerente designado en acta aparte. El mismo ejercerá la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones de gerente por 1 año de plazo, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración el gerente podrá para dar cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes especiales, y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas comentes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, en el país y en el extranjero. Asimismo, realizar operaciones de importación y exportación, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluidos los especificados en el artículo 375 y cc del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto 5965/63, con la excepción de que el ejercicio de la administración trate de actos con contenido económico superior a quinientos mil pesos, en cuyo caso necesitará autorización por acta de la mayoría absoluta de socios, o de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

$ 238 312541 En. 11 En. 13

MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 688 - Año 2.016 - Mead Johnson Nutrition Argentina S.A. s/Fusión por Absorción, se informa: 1) La FUSIÓN celebrada entre: Sociedad Absorbente: MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A., con sede social en calle Teniente General Richieri N° 15 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el N° 2231 - Folio 365 - Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 27/12/2.011; Sociedad Absorbida: MEAD JOHNSON NUTRITION S.R.L., con sede en calle Tucumán N° 1 - 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la C.A.B.A. bajo el N° 11801 - Libro 130 de S.R.L. en fecha 12/11/2.008. 2) MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A. queda como subsistente, con la misma denominación y sede social. 3) MEAD JOHNSON NUTRITION S.R.L. es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades, en fecha 16/12/2.015 y aprobado por Asambleas Extraordinarias y Reunión Extraordinaria de Socios de fechas 16/12/2.015 respectivamente. 4) La fusión se efectúa en base a los Balances Especiales al 30/09/2015 y Balance Consolidado de Fusión al 30/09/2.015. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizada con iguales criterios al 30/09/2.015, es la siguiente: Mead Johnson Nutrition Argentina S.A. $ 259.660.794 y $ 131.978.079, respectivamente; y Mead Johnson Nutrition S.R.L. $ 7.429.261 y $ 7.285..542, respectivamente; 5) Mead Johnson Nutrition Argentina S.A., como consecuencia de la absorción aumenta su capital, a los fines de implementar la relación de canje, de la suma de $ 104.400.000 a la suma de $ 104.517.822, mediante la emisión de 117.822 acciones Ordinarias, Clase A., nominativas no endosables, valor nominal $ 1. 6) Por último y de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión, Mead Johnson Nutrition Argentina S.A. aumento su capital de la suma de $ 104.517.822 a la suma de $ 104.530.914 emitiendo 13.092 acciones Ordinarias, Clase B, nominativas no endosables, valor nominal $ 1.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 27 de Diciembre de 2.016. Dra. Gatti, Secretaria.

$ 157 312653 En. 11

PRONO INGENIERIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el expediente CUIL N° 21-05193081-6, caratulados PRONO INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA s/Modificación al Contrato Social, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea extraordinaria unánime de fecha 16/09/2016 se resolvió reformar el Estatuto Social, en sus artículos cuarto y décimo, para aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 9.900.000 y modificar la garantía a constituir por los Directores. De este modo, los citados artículos quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 9.900.000 (nueve millones novecientos mil pesos) representado por 1.000 (mil) acciones de $ 9.900 (nueve mil novecientos) de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Décimo: Los Directores deben prestar garantía de su desempeño con un depósito de Pesos veinticinco mil ($ 25.000) que se depositarán en custodia de la sociedad hasta treinta días después de finalizada su gestión.

Santa Fe, 28 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 312663 En. 11

THE ORIGINAL SWEET S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Dr. Elido Ercole, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Gatti, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución de fecha 14 de Octubre de 2016.

1) Lugar y fecha de constitución: Frontera, Provincia de Santa Fe a treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

2) Integrantes de la Sociedad: Renzo Nicolás Giaccone, titular del D.N.I. Nº 34.815.568, CUIT 20-34815568-8, argentino, de 26 años de edad nacido el 03/10/1989, soltero, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1276, de la ciudad de San Francisco - Provincia de Córdoba y el señor Gustavo Guillermo Saldaña, titular del DNI Nº 32.000.027; CUIT 20-32000027-1, argentino, de 30 años de edad nacido el 22/12/1985, soltero, comerciante, domiciliado en calle Sesenta Nº 119, de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: TRE ORIGINAL SWEET S.R.L.

4) Domicilio: calle Sesenta y ocho Nº 335 de la ciudad de Frontera, Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Industriales y Comerciales: 1) Elaboración, comercialización, importación y exportación de productos de panadería, pastelería y confitería, y demás productos alimenticios en general: como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias: Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social. B) Gastronomía: la explotación de negocios del ramo gastronómico en general y afines tales como restaurante, lomitería, hamburguesería, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas en general, caletería y heladería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de cafe, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwiches la elaboración y despacho de toda clase de comidas frías o calientes por cuenta propia o de terceros en locales propios, a domicilio, a empresas, industrias o comercios, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento; envasado, compra, venta y distribución de panes, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, dulces, confituras, bombones y todo otro producto derivado de harinas y afines, asimismo la prestación de servicios de lunch en salones propios, a domicilio o a empresas, industrias o comercios, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto el servicio de lunch para fiestas y eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo con carácter gastronómico, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, venta de tabaco y artículos para el fumador. C) Financiera: Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso del ahorro publico: dejando aclarado que dichas actividades serán realizadas con fondos propios. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo aportar capital y participar en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro sean nacionales o extranjeras, integrar uniones transitorias de empresas y todo otro tipo de contratos de colaboración empresaria: firmar y participar de acuerdos de emprendimientos conjuntos con otras sociedades tanto en el país como en el extranjero.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Trescientos mil ($ 300.000.00), dividida en Tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.00) cada una, suscriptas en la siguiente proporción: el Socio Renzo Nicolás Giacconi la cantidad de Dos Mil Cien (2.100) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.00) cada una, por un total de Pesos Doscientos Diez Mil ($ 210.000.00) equivalente al setenta por ciento (70%) del Capital Social y el Socio Gustavo Guillermo Saldaña la cantidad de Novecientas (900) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.00) cada una, por un total de Pesos Noventa Mil ($ 90.000.00) equivalente al treinta por ciento (30%) del Capital Social. El capital suscripto es integrado por los socios en dinero en efectivo, por el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo restante se deberá integrar en dinero en efectivo en el plazo de dos años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato.

8) Administración y fiscalización: La administración será ejercida por dos socios en forma indistinta, siendo los señores Renzo Nicolás Giaccone y Gustavo Guillermo Soldaña quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo de los Socios Gerentes.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el día treinta (30) de Junio de cada año.

11) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio vendedor podrá ofrecerlas a Terceros. Las transferencias de cuotas se regirán por lo dispuesto en el Art. 152 de la Ley Nº 19.550.

Rafaela, Diciembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

$ 337 312681 En. 11

BANCO COINAG S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En virtud de lo ordenado por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 1071 de fecha 22.11.2016, expediente Nº 011-07-0007138-6 caratulado “BANCO COINAG S.A.S/ REFORMA ESTATUTO SOCIAL (fecha cierre ejercicio social), se hace saber a terceros sobre la modificación del Artículo 24º de Estatuto Social de Banco Coinag S.A. dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.05.2016, Acta 14° el que ha quedado redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 24°: El cierre del ejercicio Social se operará el 31 de Diciembre de cada año, fe(9ia en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

$ 45 312449 En. 11

KASCH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión unánime de la asamblea general ordinaria celebrada el día 10 de Agosto de 2016, fueron elegidos directores por los periodos 2016, 2017 y 2018:

Titulares: 1. Armando Enrique Schapira, apellido materno Grosman, Rioja 656, piso 6, departamento B, Rosario, argentino, casado, medico, nacido el 31 de Mayo de 1944, DNI 5.947.491, CU IT 20-05947491-0. 2. Amelia Estela Virgala, apellido materno Manganelli, Rioja 656, piso 6 departamento B, Rosario; argentina, casada, Licenciada en trabajo social, nacida el 2 de Junio de 1944, DNI 4.834.407, CUIT 27-04834407-6.

Suplentes: 1. Jaime Kaplan, apellido materno Yaconoyich, Agustín Delgado 1460, Santa Fe, casado, agricultor, nacido el 18 de Marzo de 1942, DNI 6.045.240, CUIT 20-06045240-8. 2. Liliana Luisa Abovsky, apellido materno Koisman, Agustín Delgado 1460, Santa Fe, argentina, casada, ama de casa, nacida el 16 de Marzo de 1945, DNI 11.055.201.

Rosario, 10 de Agosto de 2016.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

$45 312448 En. 11

PLAYER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo solicitado por la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica en forma correcta y por el termino de ley, lo siguiente: entre Leticia Inés Palazzolo, D.N.I. 14.199.523, CUIT 27-14199523-0, comerciante, casada en primeras nupcias con Ricardo Alejandro Best, argentina, nacida el 4 de Octubre de 1960, con domicilio en Doctor Agrelo Nº 1654 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Gabriela Best, D.N.I. 31.280.604, CUIT 27-31280604-0, comerciante, soltera, argentina, nacida el 1 de Diciembre de 1984, con domicilio Doctor Agrelo Nº 1654, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, únicos socios de PLAYER S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 158, Folio 4813, Nº 370, de fecha 09/03/2007,convienen lo siguiente, a saber: PRIMERO: Prorrogar la sociedad PLAYER S.R.L. por diez años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir diez años más desde el 9 de Marzo del 2017. Por lo expuesto, la cláusula segunda del contrato social queda redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será hasta el nueve de Marzo de 2027. SEGUNDO: se aumenta el capital social, a la suma de $ 180.000 (pesos ciento ochenta mil), es decir en la suma de $ 130.000 (pesos ciento treinta mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado por los socios en este acto mediante la capitalización de los resultados no asignados. En virtud del aumento de capital efectuado la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera : CUARTA: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000) divididos en DIECIOCHO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas según el siguiente detalle: María Gabriela Best,

suscribe SIETE MIL DOSCIENTAS CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETENTA Y DOS MIL ($ 72.000) y Leticia Inés Palazzolo, suscribe DIEZ MIL OCHOCIENTAS CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO OCHO MIL ($ 108.000).

2/12/2016.

$ 80 312563 En. 11

EUROCHANCE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de EUROCHANCE S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y Apellidos, Domicilio, Estado Civil, Nacionalidad, Profesión Y Documento de Identidad de los Socios: Señor Magnone Guillermo Andrés, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1972, estado civil casado con Mariel Susana Ester Abut, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 1.654 Piso 8 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 23.049.292, CUIT 20-23049292-2 y la Señora Abut Mariel Susana Ester, argentina, nacida el 15 de Abril de 1975, estado civil casada con Magnone Guillermo Andrés, de profesión comerciante, domiciliada en calle Córdoba N° 1.654 Piso 8 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 24.566.542, CUIT 27-24566542-6.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 30 de Noviembre 2016.

3.- Denominación: “EUROCHANCE S.R.L.”

4.- Domicilio: Córdoba N° 1.654 Piso 8, Rosario, Santa Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: Asesoramiento comercial y/o administrativo, estableciendo como condición esencial y obligatoria que en la prestación de los mismos intervengan profesionales, socios o no, con competencia en cada materia y/o especialidad; importación y/o exportación de productos informáticos, software y hardware.

6.- Duración: diez años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 200.000,00 (pesos doscientos mil), representado por 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de $ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto integrándose en efectivo el 25% del mismo o sea la suma de pesos 50.000,00, debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo no mayor de dos años.

8.- Administración, Fiscalización y uso de la Firma Social: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quedando designados como socios gerentes al Señor Magnone Guillermo Andrés y la Señora Abut Mariel Susana Ester. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social “EUROCHANCE S.R.L.” En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos que el arte de administrar consagra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año. En la fecha de cierre se confeccionará un balance general y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes, cerrando el primer ejercicio comercial el 30 de Junio de 2017.

$ 110 312518 En. 11

ALTOS DE CLOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos. Acta de Directorio N° 43 del 05 de Diciembre del 2016. Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 del 05 de Diciembre del 2016. Nuevo Directorio por renuncia del señor Marcelo Alejandro Nimo por falta de tiempo, queda integrado así: Presidente: Marcelo Damián Iglesias; Director Suplente: Maximiliano Ezequiel Arce.

El mandato de los miembros del Directorio, quienes en este acto aceptan sus cargos, será Hasta el 31 de diciembre del 2017. Fijan domicilio especial los directores en calle Entre Ríos N° 2262, Rosario. Datos Personales: Marcelo Damián Iglesias, argentino, nacido el 12/2/1971, divorciado, abogado, D.N.I. N° 22.032.916, CUIT 20-22032916-0, domiciliado en calle Avellaneda N° 874, Bernal, Buenos Aires. Maximiliano Ezequiel Arce, argentino, nacido el 15/3/1992, soltero, empleado, domiciliado en calle Alvear N° 384, Quilmes, Buenos Aires, D.N.I. N° 40.109.622, CUIT 20-40109622-2.

$ 45 312504 En. 11

DORREGO PARKING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos. Acta de Directorio N° 41 del 05 de Diciembre del 2016. Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 del 05 de Diciembre del 2016. Nuevo Directorio por renuncia del señor Marcelo Alejandro Nimo y la señora Mariana Eleonora Ruggiero por falta de tiempo, queda integrado así:

Presidente: Marcelo Damián Iglesias; Director Suplente: Diego Alejandro Lomban.

El mandato de los miembros del Directorio, quienes en este acto aceptan sus cargos, será Hasta el 31 de Diciembre del 2017. Fijan domicilio especial los directores en calle Entre Ríos Nº 2262, Rosario. Datos Personales: Marcelo Damián Iglesias, argentino, nacido el 12/2/1971, divorciado, abogado, D.N.I. N° 22.032.916, CUIT 20-22032916-0, domiciliado en calle Avellaneda N° 874, Bernal, Buenos Aires. Diego Alejandro Lomban, argentino, nacido el 19/9/1965, casado en primeras nupcias con María Verónica Rosales, comerciante, domiciliado en calle Alsina N° 113, 3° A, Quilmes, Buenos Aires, D.N.I. N° 17.557.047, CUIT 20-17557047-1.

$ 45 312502 En. 11

SYLTA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes Agosto de 2016, reunidos en el local social de calle Paraguay 1408, Planta Baja “C”, los señores Di Martino, Andrés Horacio, Alvarez, Gabriel Euclides, y Gieco, Jorge Pablo, los cuales detentan el 100% del capital social en circulación de Sylta SRL inscripta en Tomo 164 Folio 29855 Numero 1899, dan inicio a la presente reunión, y en la que se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1- Designación de 2 socios que suscriban el Acta de Asamblea. Se propone que la presente sea suscrita por la totalidad de los Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

2- Ratificación y modificación de la duración del mandato de los Socios Gerentes, Ing. Di Martino Andrés Horacio y al Ing. Alvarez Gabriel Euclides. Se propone que los mismos continúen al frente de la Gerencia de la Sociedad y en este punto se propone modificar la duración del mandato hasta que los Socios decidan lo contrario o hasta que los Socios Gerentes renuncien a su función. Luego de un cambio de opiniones se aprueba por unanimidad. A continuación, se procede a redactar el texto de la Cláusula Sexta de Administración: “SEXTA. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, a tal fin se usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual. El o los Socios Gerentes o Gerentes según el caso, cuya función se extenderá hasta que los Socios decidan lo contrario o hasta que los Socios Gerentes o Gerentes en funciones renuncien a su cargo, podrán ser reelegidos, en el cumplimiento de sus tareas podrán, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolviendo de los negocios sociales, a excepción de disponer de bienes inmuebles u otros bienes registrables de la Sociedad, o comprometerla mediante fianzas o garantías de terceros, o en obligaciones particulares, para la cual necesitará la aprobación de la totalidad de los socios.

El o los Gerentes o Socios Gerentes, según el caso que de acuerdo con el contrato o por disposición de la ley tenga la representación de la Sociedad, obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El que faltare a

sus obligaciones es responsable ilimitada y solidariamente por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión.

Se designan como Socios Gerentes al Señor Alvarez Gabriel Euclides y al Señor Di Martino Andrés Horacio, cuyos datos filiatorios surgen “ut supra” quienes en un todo de acuerdo aceptan tal designación.

3- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-2016.Luego de concluida la lectura y de un cambio de opiniones se decide aprobar por unanimidad éste tercer punto del orden del día.

4- Fijación de honorarios a los Socios Gerentes y distribución de resultados. Se asignan $ 220.000 (pesos doscientos veinte mil) al Socio Gerente Di Martino Andrés Horacio y la suma de $ 220.000 (pesos doscientos veinte mil) al Socio Gerente Alvarez Gabriel Euclides por el ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2016.

Propuesta la moción, luego de un cambio de opiniones, se la aprueba por unanimidad. Acto seguido, se procede a la distribución de la utilidad arrojada por el ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2016, la cual asciende a $ 1.760.021,95 (pesos un millón setecientos sesenta mil veintiuno c/95/ 100). Se propone distribuir $ 600.000 (pesos seiscientos mil), de acuerdo a la participación de cada Socio en el Capital Social, los que se componen de $ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) por la cesión de un terreno sito en la localidad de San Jerónimo del Sauce identificado con la partida 09-31-00-092493/0000 y $ 150.000 en efectivo, o sea: La suma de $ 200.000 (pesos doscientos mil) se distribuye al Socio Di Martino, Andrés, de los cuales $ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) corresponden a un tercio de la propiedad antes mencionada, y $ 50.000 (pesos cincuenta mil) en efectivo, la suma de $ 200.000 (pesos doscientos mil) se distribuye al Socio Alvarez, Gabriel Euclides, de los cuales $ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) corresponden a un tercio de la propiedad antes mencionada, y $ 50.000 (pesos cincuenta mil) en efectivo y finalmente la suma de $ 200.000 (pesos doscientos mil) se distribuye al Socio Gieco, Jorge Pablo, de los cuales $ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) corresponden a un tercio de la propiedad antes mencionada, y $ 50.000 (pesos cincuenta mil) en efectivo, y el resto de la utilidad queda en el Patrimonio Neto de la empresa formando parte del rubro Resultados No Asignados. Luego de un cambio de opiniones se decide aprobar por unanimidad dicha distribución de utilidades.

$166 312557 En. 11

MERCAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados MERCAL S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 403- Año 2016, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma MERCAL S.A., que gira con domicilio legal, sito en calle 1 N° 70, en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Acta de Asamblea N° 6 de fecha 14/12/2015 y ratificó los cargos por Acta de Directorio N° 27 de fecha 14/12/2015, compuesto de la siguiente manera: Presidente: PADUAN, ÓSCAR PABLO, apellido materno Firpo, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 7.873.753, domiciliado en Calle 13 N° 229, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 11 de enero de 1944, estado civil casado, Comerciante, CUIT N° 20-07873753-1. Director Suplente: MELVA LELIS FORLIN, apellido materno Contarde, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.192.716, domiciliada en Calle Moreno N° 231 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacida el 30 de Enero de 1969, estado civil casada. Ama de casa, CUIT N° 27-20192716-7. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David. Secretaria. Reconquista, 27 de Diciembre de 2016.

$ 93 312655 En 11
